

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de Maestría en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad a su proceso de selección para el periodo enero-junio 2023.

PROGRAMA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN E INCLUIDO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DEL CONACYT

PERFIL DE INGRESO

El/la aspirante a la Maestría deberá tener el grado de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Conducta, Ciencias Biológicas, Química, Ingeniería o cualquier otra área del conocimiento relacionada con alguna de las líneas de investigación declaradas en el Programa.

PLAN DE ESTUDIOS

Para obtener el grado de Maestría el estudiante deberá cursar dos unidades de aprendizaje obligatorias, tres seminarios y al menos cinco unidades de aprendizaje optativas. El plan de estudios puede consultarse en <https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/programa-academico/estructura-y-mapa-curricular.html>

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

- Sociedad, Territorio y Medio Ambiente
- Biociencias e Ingeniería

<https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/programa-academico/lgac.html>

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAestrÍA

(de conformidad con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN)

- I. Estar inscrito en el Programa de Maestría
- II. Haber cumplido el Programa Individual de Actividades definitivo
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado
- IV. Aprobar el examen de grado



REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Este programa no acepta revalidación de unidades de aprendizaje de otros programas de posgrado.

REQUISITOS DE INGRESO

1. Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios de nivel superior y servicio social liberado (únicamente en caso de no tener el título en el momento de participar en el presente proceso de selección).
2. Aprobar el proceso de admisión cumpliendo cabalmente con todos los requisitos establecidos por la presente convocatoria.
3. Obtener opinión favorable de la Comisión de Admisión, así como dictaminación y aprobación del Cuerpo Académico de la Maestría y del Colegio de Profesores del CIEMAD.
4. No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada la baja por el Colegio Académico de Posgrado.
5. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

Matrícula máxima: 15 alumnos de tiempo completo.

Inicio de semestre: enero de 2023 indicado en el Calendario Académico del IPN.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: desde su publicación hasta el 20 de diciembre de 2022.

PROCESO DE ADMISIÓN:

A. SESIONES INFORMATIVAS

Los/las aspirantes deberán asistir una de las dos sesiones informativas programadas para el miércoles 10 de agosto y el miércoles 07 de septiembre de 2022 de 12:00 a 14 horas. Para obtener los datos de la transmisión vía ZOOM deberán llenar el pre-registro disponible en www.ciemad.ipn.mx a partir del miércoles 13 de julio para el caso de la primera sesión informativa y del jueves 11 de agosto para la segunda sesión.

El registro para las sesiones informativas, las cuales corresponden a la primera etapa del proceso de admisión (marcan el inicio y fin del periodo de registro para participar en el proceso de admisión) se llevará a cabo entre el 13 de julio y el 02 de septiembre del presente.

B. DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS



Presentación de certificado de dominio de al menos dos habilidades del idioma inglés a través de las siguientes opciones:

B1. La obtención de una calificación mínima de ochenta en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás) en al menos dos de las siguientes cuatro habilidades: comprensión de lectura, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión oral.

Para la solicitud de fecha para la realización del examen de inglés por el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX Zacatenco), el/la aspirante deberá formular por conducto del Departamento de Servicios Educativos del CIEMAD, vía correo electrónico, a la dirección serveduc.ciemad@ipn.mx. Las solicitudes se podrán realizar al término de cada sesión informativa (*única y exclusivamente aspirantes que tengan asistencia confirmada*).

Fecha límite para recepción de solicitudes 27 de septiembre de 2022.

Fecha límite para concluir el registro de aplicación 28 de septiembre de 2022.

B2. Constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

B3. Constancia que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, TOEFL u otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado.

B4. Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) expedido por la SEP, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Las opciones **B2**, **B3** y **B4** requieren ser validadas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN. Dicha validación es solicitada por el/la aspirante a través del **Departamento de Servicios Educativos del CIEMAD**, mediante correo electrónico a la dirección: serveduc.ciemad@ipn.mx.

Fecha límite de recepción de solicitudes 28 de septiembre de 2022.

En caso de no cumplir con las fechas establecidas, se cancelará su participación en el proceso de admisión.

Vigencia de las opciones:

Opción B1, vigencia de hasta un año a partir de la fecha de emisión de la calificación otorgada por CENLEX

Opciones B2, B3 y B4; vigencia hasta por dos años a partir de la fecha de emisión del certificado.

En el caso de que el/la aspirante posea un certificado de dominio del idioma inglés emitido por el CENLEX o por cualquiera de las opciones contempladas en las opciones B2, B3 o B4 este deberá estar vigente al 31 de enero de 2023. No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.

C. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS EXANI III

Las/los aspirantes deberán presentar el EXANI III y obtener un resultado mínimo de 1014 puntos. Para la presentación de este examen, las/los aspirantes deberán realizar su registro en línea en el sitio de CENEVAL(www.ceneval.edu.mx). **El resultado deberá ser enviado por el o la aspirante a más tardar el día 18 de noviembre** al correo admision_ciiemad@ipn.mx No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.

D. EXAMEN PSICOMÉTRICO

Como parte del proceso de admisión el/la aspirante deberá someterse a un examen psicométrico. Este examen lo aplicará el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN (CICS) entre el 10 y el 14 de octubre del 2022. Para que el CICS aplique el examen psicométrico el/la aspirante deberá realizar el pago de derechos correspondiente. Dicho pago deberá realizarse cinco días hábiles antes de la fecha de aplicación del examen que el CICS haya informado a los aspirantes. Una vez realizado el pago, el/la aspirante deberá enviar copia electrónica del comprobante, copia de la identificación oficial vigente, fecha de nacimiento y número de teléfono celular al correo admision_ciiemad@ipn.mx (documentos por ambos lados, formato PDF, NO FOTOGRAFÍA). Una vez hecho este pago, la coordinación confirmará al CICS la aplicación del examen y fecha de evaluación. El CICS UST notificará a los aspirantes la fecha confirmada. Los resultados de la evaluación se enviarán directamente a la coordinación del programa de Maestría. El dictamen emitido por el CICS será un criterio que la comisión de admisión al programa de Maestría tomará en consideración para decidir si acepta o no a las/los aspirantes. Si el /la aspirante requiere conocer su evaluación podrá solicitarla directamente en el CICS-UST. Información: <https://www.cics-sto.ipn.mx/servicios/exámenes-psicométricos.pdf>

E. ENVÍO DE DOCUMENTOS.

El/la aspirante que participe en este proceso de admisión deberá entregar los siguientes documentos. El incumplimiento en la entrega de cualquiera de ellos será causa de exclusión en el proceso de admisión.

1. Comprobante de aportación por derecho para presentar el proceso de admisión. Para conocer la forma de realizar la aportación el/la aspirante deberá consultar la clave 908 [aquí](#). Enviar copia del original (no fotografía) al Departamento de Recursos Financieros y Materiales del CIIEMAD, drfym.ciiemad@ipn.mx Se aceptarán comprobantes como: *voucher* o comprobante de practi-caja escaneado y en formato PDF, SPEI, CEF de banca



en línea, captura de pantalla de aplicación bancaria. Las aportaciones deberán hacerse a la cuenta de captación de recursos del Instituto Politécnico Nacional Banco: BBVA, Cuenta: 0446607640 Clabe: 012180004466076401 Beneficiario: R11 B00 SEP IPN CIIEMAD. La fecha límite para enviar el comprobante de pago es el 21 de octubre de 2022. No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.

2. Título de licenciatura (anverso y reverso). En caso de que éste sea expedido por una Institución extranjera debe estar apostillado o legalizado y traducido. En caso de que el Título de licenciatura se encuentre en trámite presentar la constancia o documento probatorio correspondiente.
3. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 o equivalente (anverso y reverso). Dicho certificado debe incluir puntaje medio global o bien anexar constancia de promedio si el certificado no cuenta con este dato. En caso de que el/la aspirante no cuente con dicho certificado al momento de integrar su carpeta documental deberá presentar documento oficial emitido por su institución académica donde realizó sus estudios de licenciatura, indicando el promedio obtenido al término de sus estudios. El promedio debe estar indicado en escala de 0 al 10.
4. Carta de liberación de Servicio Social (anverso y reverso). Únicamente se presentará en caso de no contar aún con el título profesional.
5. Identificación oficial. IFE/INE, pasaporte vigente, cédula profesional o documento de identidad para el caso de los aspirantes extranjeros y comprobante de domicilio a su nombre (recibo de luz, teléfono, factura de servicio celular, estado de cuenta).
6. Idioma inglés. En el caso de la opción B1, certificado con vigencia máxima de un año a partir de su emisión por el CENLEX. En el caso de las opciones B2, B3, B4, copia del certificado validado por la DFLE (anverso y reverso) con vigencia no mayor a dos años y del oficio emitido por la DFLE. En el caso de examen de CENLEX anexar el certificado recibido o bien, el correo mediante el cual el/la aspirante recibió sus resultados.
7. Resultado de EXANI III con puntaje mínimo de 1014 y vigencia no mayor a dos años. Se podrá enviar el comprobante de que el/la aspirante presentó el examen y recibirá resultados el 18 de noviembre de 2022. No habrá excepciones en el cumplimiento de este plazo.
8. Propuesta por escrito de proyecto de investigación a desarrollar durante la maestría, que aborde un tema ambiental o de la sustentabilidad, enmarcado en una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la maestría y que deberá contener al menos los siguientes elementos y una extensión de 2800-3200 palabras:
 - Portada. Deberá incluir el nombre de la profesora o profesor que asesoró en la elaboración de la propuesta (solo en caso de haber recibido asesoría).
 - Introducción
 - Justificación y planteamiento del problema
 - Objetivo general
 - Hipótesis



- Metodología
 - Resultados esperados
 - Bibliografía/Fuentes consultadas
 - Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y Programa Nacional Estratégico en el que incide <https://conacyt.mx/pronaces>
 - Evidencia de haber entrevistado a diez profesores del cuerpo académico del programa (5 profesores de cada LGAC)
9. Formatos requeridos. Se deberán entregar los siguientes formatos debidamente firmados disponibles
- Formato SIP-02 Currículum Vitae. Anexar en el mismo PDF evidencia de la productividad declarada (publicaciones, participación en proyectos, ponencias, congresos, pertenencia a asociaciones académicas u otros)
 - Formato SIP-05 Carta Protesta
 - Formato SIP-06 Carta de Exposición de Motivos
 - Formato del Aspirante
- Formatos están disponibles para descarga en:
<https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/procesos-administrativos.html>
10. Aspirantes extranjeros. Los/las aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español deberán presentar certificado de dominio de este idioma nivel B1 (con vigencia no mayor a dos años) obtenido a través de alguna de las siguientes opciones:
Instituto Cervantes: Diploma de Español (DELE). Más información en: http://dele.cervantes.es/informacion/niveles/nivel_b1.html
Universidad Nacional Autónoma de México: Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA). Más información en: <https://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>
11. Constancia de Estancia legal. En caso de ser aspirantes extranjeros que residen en México, enviar el documento vigente que acredite su estancia legal en el país.

Los requisitos mencionados deberán ser enviados entre el **24 y 25 de octubre de 2022** por correo electrónico (admision_ciiemad@ipn.mx). La documentación deberá estar organizada nombrando cada archivo como lo indica el numeral (**en formato PDF, digitalizados mediante un escáner, no fotografía, no ajustado por aplicaciones, con resolución mínima de 300 dpi**). **No se aceptarán documentos ilegibles**. Anotar en el asunto: Admision_A23_MCEAS_nombre de el/la aspirante.

NOTA: Aspirantes Extranjeros: De ser aceptados, a su llegada a México deberán presentar original y copia de la forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para realizar estudios según lo establecido en la Guía para Alumnos Extranjeros en el Posgrado del IPN.



Los aspirantes extranjeros que no residen en México realizarán los trámites para exámenes de inglés a través de la Coordinación de Cooperación Académica del IPN, apegándose a lo establecido en la presente convocatoria, y deberán solicitarlo a la Coordinación del Programa para iniciar las gestiones administrativas correspondientes.

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

Los aspirantes aceptados, previo a su inscripción formal en el programa de maestría, deberán presentar para su cotejo los documentos originales mencionados en los numerales anteriores, excepto el 1, 6 y 8, al momento de la inscripción.

NO SE TOMARÁ EN CUENTA A ASPIRANTES QUE ENVÍEN LA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE FORMA EXTEMPORÁNEA

F. EXPOSICIÓN ORAL DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN TEMA AMBIENTAL O DE LA SUSTENTABILIDAD Y ENTREVISTA.

Las/los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los apartados 1 a 9, en el caso de ciudadanos mexicanos o del 1 al 11 en el caso de extranjeros, serán considerados para la última fase del proceso de admisión consistente en una entrevista con la Comisión de Admisión al programa de Maestría. Dicha entrevista será presencial para el caso de los aspirantes (mexicanos o extranjeros) residentes en las entidades federativas que forman parte de la Megalópolis del centro del país (Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Puebla y Querétaro) y virtual para el caso de aquellas/os aspirantes que residan en alguna entidad federativa distinta de las señaladas, o bien en el extranjero al momento de que se realice la entrevista.

La notificación de fecha, hora, modalidad (virtual o presencial) y lugar de celebración de la entrevista se realizará vía correo electrónico enviado por la coordinación.

Las entrevistas se llevarán a cabo los días comprendidos entre el **07 y 11 de noviembre de 2022**. La entrevista se realiza en dos fases: la primera de ellas consiste en la presentación y defensa por parte de la/el aspirante de su propuesta de investigación, señalada en el numeral 8 de entrega de documentos; la segunda fase consiste en una serie de preguntas que formulará la comisión de admisión a cada aspirante con la intención de conocer de mejor manera su trayectoria e intereses profesionales.

La entrevista se realizará en idioma español. Las/los aspirantes que realicen entrevista en modalidad virtual deberán asegurarse de contar con las condiciones que garanticen una transmisión nítida de audio y video. Aquellos aspirantes que, por las razones que sean, les sea imposible estar en la fecha para la cual haya sido programada su entrevista deberán notificarlo a la Coordinación con al menos 24 horas de antelación a la fecha programada para que la Coordinación esté en condiciones de revisar con la comisión de admisión y proceder a la reprogramación. En caso de no hacerlo serán dados de baja del proceso. De igual manera, si algún participante no asiste a la entrevista programada será acreedor a la cancelación de su participación en el proceso.



G. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los nombres de los aspirantes aceptados, aprobados por el Colegio de Profesores, se publicarán entre el **15 y 16 de diciembre de 2022** en la página www.ciiemad.ipn.mx. Los resultados del proceso de admisión son inapelables.

INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción, para los aspirantes aceptados se llevará a cabo en el mes de enero de 2023 de acuerdo con lo indicado en el Calendario Académico del IPN. Mayores informes sobre los requisitos para la inscripción en el programa de maestría serveduc.ciiemad@ipn.mx

INICIO DE SEMESTRE:

Enero de 2023 según lo indique el Calendario Académico del IPN para Modalidad Escolarizada.

DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar un donativo estrictamente voluntario por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIEMAD. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Mayores informes: Departamento de Servicios Educativos serveduc.ciiemad@ipn.mx

BECAS

Los estudiantes aceptados e inscritos en el programa serán postulados para Beca Nacional CONACYT siempre que sean estudiantes de tiempo completo, cumplan con los requisitos establecidos por el CONACYT en la convocatoria vigente, así como con las disposiciones de permanencia, desarrollo y conclusión del programa. Por acuerdo del Colegio de Profesores de CIIEMAD, las y los alumnos que se encuentren laborando más de 20h a la semana no serán postulados a beca nacional (Beca CONACYT).

Aquellos estudiantes que participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Las becas y otros apoyos otorgados por el IPN están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por la reglamentación de la Secretaría de Investigación y Posgrado



(SIP) y de la Comisión de Operación de Fomento de Actividades Académicas (COFAA)
<https://www.ipn.mx/posgrado/becas-posgrado.html>

En el caso de que el número de aspirantes que aprueben el proceso de admisión sea superior al cupo máximo se priorizará con base en los criterios establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN (CAP III-07-4).

INFORMES

Dra. Alejandra Pérez Galicia, Coordinadora del Programa

Correo electrónico: dceas.ciiemad@ipn.mx y admision_ciiemad@ipn.mx

Página del CIIEMAD (www.ciiemad.ipn.mx) y en sus redes sociales.

Teléfono 55 5729 6000ext 52727

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según sea el caso”.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: desde su publicación hasta el 20 de diciembre de 2022.

